man, por subvención nacional correspondiente al anticipo del 1er bimestre del corriente año $ 20,000

Exp 775 – Al Banco Hipotecario Nacional por servicio atrasado de la hipoteca á que está afectada la finca calle Jujuy nº 1471 — $ 1771 15.

" 345 A los escribanos Sres de la Torre y Pereda, por sus honorarios y gastos en las hipotecas constituídas á favor de los contratistas, Sres F. R. Rojas y Cía — $ 624.

No habiendo más asuntos á tratar se levantó la sesión á las 5 y 30 p.m.

Gutiérrez

A. Helguera Sánchez

Sesión 20ª

Presentes
Presidente
Arellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Ausente con licencia
Ambiaur

Día 18 de Marzo de 1902.

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:
Autorizar:

Al Sr Presidente, para devolver inmediatamente toda solicitud ó petición sobre reformas al actual horario alterno.

Exp 4330 Al C.E. 9º para que con sus propios fondos ordene la colocación de cortinas movibles en las ventanas de la escuela nº 3.

" 725 Al C E 16º para invertir del fondo de matrículas la suma necesaria para el arreglo de un juego de muebles.

" 724 Al C E 16º para invertir del fondo de matrículas $ m/n 200 en los trabajos y reparaciones que necesita la escuela superior de varones.

" 543 Al Sr Presidente para mandar hacer las reparaciones que son necesarias en la casa calle Juncal nº 620, de propiedad del Sr Ernesto Tornquist.

" 499. El funcionamiento de la escuela particular "Penssionait Français" establecida en el local Maipú nº 746.

" 511 El funcionamiento del colegio particular "Santa Unión de los Sagrados Corazones" sito en la calle Esmeralda nº 759, previo los requisitos indicados por la Inspección Técnica.

" 5361. El funcionamiento de dos escuelas del Sr Manuel Fernandez Anguela, en la calle Bebedero esq 6. Villa Catalina.

Exp 335. El funcionamiento de los colegios particulares: Viniers nº 880, General Urquiza nº 1370 y Caseros nº 2672, debiendo previamente llenar los requisitos indicados por la Inspección Técnica.

" 838 Al Jefe del Depósito para adquirir 33 metros de chuce, por la suma de $ 72.60.

" 406. Al C.E. 21º para tomar en locación, con contrato por cuatro años, y mediante el alquiler mensual de $ 230, la casa ubicada en la calle Rivera esquina á la de Estados, con destino á la escuela nº 12, siempre que el propietario Sr Domingo Colavechia efectúe por su cuenta las mejoras que indica y las que aconseja el Cuerpo Médico Escolar, quedando igualmente á su cargo el pago de todos los impuestos, servicio de cloacas y aguas corrientes y conservación del edificio.

Dirigir la nota acordada al Ministerio de Instrucción Pública, sobre fijación de términos, para el pago de subvención á las provincias

Nombrar profesora de labores de la escuela superior de niñas del C.E. 16º, á la Sra Lucía Rojas de Decoud.

Llamar por Secretaría á los Secretarios

de los CC.EE. para pedirles que publiquen avisos en los diarios indicando las escuelas que tengan asientos para recibir niños, haciendo tambien esta publicación por medio de carteles.

Conceder licencia:

Esp 585.- Por todo el corriente mes, con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela nº 1 del C.E. 9º Sta Corina Ratto, aceptándose como suplente, en calidad de ayudante, á la Sta Rosa B. Scalcino.

" 624 Por 30 dias, quince con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela nº 18 del C.E. 10º Sta Maria Romero, nombrándose como substituta á la Sta Manuela Massa.

" 630 Contestar:

Al C.E. 10º que la Sta Elena Echevarría, debe llenar los requisitos indicados por la Inspección Técnica, para que pueda concedérsele la licencia que solicita.

" 463.- De acuerdo con lo informado por la Inspección de Territorios, fijándose en $m/n 15 mensuales el alquiler de la casa que ocupa la escuela de San Ignacio (Misiones)

No pudiendo los profesores especiales acumular más de tres cátedras (última parte del artº 57 del Reglamento) se le limitan á este número las que tiene

el profesor de dibujo Sr Raymundo Robert, que las dictará en las siguientes escuelas:
Superior de niñas del C.E. 7º
" " " " " 8º
" " varones " " 8º
En la escuela superior de varones del C.E. 9º (Carreño) que se le toma al anterior, dictará la cátedra el profesor Sr José Rovere, con $ 60 de sueldo, quedando sin efecto la parte de la resolución de la sesión anterior que le destinaba las escuelas nocturnas de los CC.EE. 3º y 6º, las que quedan sin profesor especial.

Exp 560 Permutar en sus respectivos puestos á los directores, Sr Angel Basso del C.E. 13º, con el Sr Julio F. Torres de la escuela nº 8 del C.E. 8º.

" 269 Revalidar el diploma de maestra de 2º grado, otorgado á la Sta Adela Chousa, por las autoridades de la República Oriental del Uruguay.

" 255 Promover al puesto de preceptora de la escuela de niñas de Formosa, á la actual ayudante de la misma, Sra Rosario F. de Lemoille.

" 606. Aprobar el nombramiento de la subpreceptora Sta Celina Pissino, para la

escuela nº 5 del C.E. 4º, mientras dure la ausencia de la titular, Sra María E. R. de Zambra.

A fin de fijar el alcance de la resolución de fecha 25 de Febrero ppdo, recaída en el exp 3229, referente á la habitación de los directores de escuelas, hacer saber á los CC.EE. que la mencionada disposición no comprende á los padres é hijos de los directores, ni se aplica á las casas construidas para los maestros con independencia de la escuela.

Hacer saber á quienes corresponda que los padres de familia tienen derecho á elegir cualquiera de las secciones del horario alterno, aún cuando no esté completo el número de 25 que se fija para empezar á formar otro turno, y hasta tanto el número de alumnos del que se elija no exceda del que admite la capacidad de los respectivos salones de clase, dentro del fijado por el artº 13 del Reglamento General.

Que cualquiera que fuese el número de padres de familia que soliciten el funcionamiento del nuevo turno, los directores deberán proceder á su inscripción y sólo despues del 30 de Abril podrán verificar la refundición de las seccio-

nes sinó pasaren del número reglamentado.

Exp 533 y agreg- En vista de lo manifestado por el C.E. 17º y lo informado por la Inspección Técnica se resuelve:

1º- Reducir á siete el número de salas de clase de la escuela nº 9 implantándose el horario alterno en los grados infantiles;

2º Trasladar á la escuela nº 2 los empleados Sres Miguel J. Lacau y Juan S. Peralta de la nº 9;

3º- Disponer que el director de la escuela nº 9 pase á vivir en el edificio de la escuela, suprimiéndole la subvención para casa.

" 4432- Llamar á licitación, por el término de quince días, dada la urgencia del caso, para la provisión de libros y útiles necesarios, de acuerdo con la lista que elevó la Comisión de Compras, debiendo tener lugar el acto el día 5. de Abril próximo.

" 876 Mandar pagar, á la Dirección de "El Monitor", importe del valor de las estampillas que se necesitan para el franqueo de dicha revista —— $ 35.

Se levantó la sesión á las 4 p.m.

A. Helguera Sánchez J. M. Gutiérrez